



METRO: Paradas Banco de España y Retiro (línea 2)
 AUTOBUSES: Líneas 1, 2, 9, 27, 44, 45, 51, 53 y 150
 RENFE CERCANIAS: Parada Recoletos

SERVICIOS CENTRALES:

MADRID Marqués del Duero, 7 915 86 03 00

DELEGACIONES PROVINCIALES:

ÁLAVA	Avenida Gasteiz, 18,	945 14 30 90
ALBACETE	C/ San Agustín, 1	967 59 65 59
ALICANTE	C/ Pardo Gimeno, 43	965 93 60 70
ALMERÍA	Carretera de Ronda, 120	950 25 27 56
ASTURIAS	Plaza Porlier, s/n	985 98 84 21
ÁVILA	C/ Ramón y Cajal, 1	920 35 90 31
BADAJOS	Avenida de Colón, 8	924 28 42 05
BALEARES	Travessa D'en Ballester, 20	971 72 55 30
BARCELONA	C/ Roger de Flor, 62-68	93 488 32 01
BURGOS	Paseo de la Audiencia, 10 (martes, miércoles y jueves)	947 25 99 02
	Avenida Reyes Católicos, 51 bis (lunes y viernes)	947 28 43 48
	Avenida Hispanidad, s/n	927 62 02 62
CÁCERES	Cuesta de las Calesas, s/n	956 28 26 11
CÁDIZ	Avenida Pedro San Martín, s/n	942 35 71 31
CANTABRIA	Bulevar Blasco Ibáñez, 10	964 23 20 80
CASTELLÓN	C/ Fernández, 2	956 52 51 62
CEUTA	Eras del Cerrillo, 3	926 27 90 15
CIUDAD REAL	Plaza de la Constitución, s/n	957 45 48 74
CÓRDOBA	Avenida Alfonso Molina, 1	981 15 17 52
CORUÑA, A	C/ Palafox, 4	969 24 72 31
CUENCA	Plaça Josep Maria Llidón Corbí, 1	972 94 25 26
GIRONA	Plaza Nueva, s/n	600 156 492
GRANADA	Plaza de Fernando Beladiez s/n	949 20 95 85
GUADALAJARA	Plaza Teresa de Calcuta, 1	943 28 90 72
GUIPÚZCOA	Alameda Sundheim, 28	959 28 54 67
HUELVA	C/ Calatayud, s/n, esq. Calle Irazo Isadez	974 29 01 85
HUESCA	C/ Arquitecto Berges, 16	953 26 60 58
JAÉN	C/ Sáenz Miera, 6	987 25 88 66
LEÓN	Plaza Avilés, s/n	982 29 48 31
LUGO	C/ Canyeret, 5 bajo	973 70 01 95
LLEIDA	C/ Fiscal Luis Portero, s/n	951 93 90 04
MÁLAGA	Plaza del Mar, s/n	952 69 89 15
MELILLA	Avda. Ciudad de la Justicia, s/n	968 22 92 48
MURCIA	C/ San Roque, s/n	848 42 40 38
NAVARRA	Rúa Velázquez, s/n	988 68 74 19
OURENSE	Avda. de la Antigua Florida, 2	979 16 77 05
PALENCIA	C/ Málaga, 2	928 42 99 80
PALMAS, LAS	C/ Rosalía de Castro, 5	986 85 59 66
PONTEVEDRA	C/ Marqués de Murrieta, 45-47	941 29 63 62
RIOJA, LA	Plaza Colón, 8	923 26 05 12
SALAMANCA	Avenida 3 de Mayo, 3	922 20 84 27
SANTA CRUZ DE TENERIFE	C/ San Agustín, 28	921 46 32 43
SEGOVIA	Avenida Menéndez Pelayo, 2	954 53 83 66
SEVILLA	C/ Aguirre, 3	975 23 47 03
SORIA	Avenida Roma, 7	977 23 98 29
TÁRRAGONA	Plaza de San Juan, 6	978 64 75 08
TERUEL	C/ Marqués de Mendigorria, 2	925 25 30 52
TOLEDO	Avenida del Saler, 14	96 192 72 17
VALENCIA	C/ Angustias, 21	983 41 32 29
VALLADOLID	C/ Barroeta Aldamar, 10	944 01 64 55
VIZCAYA	C/ Riego, 5	980 55 97 06
ZAMORA PALACIO DE JUSTICIA	Avda. Ranillas, 89-97	976 20 82 62
ZARAGOZA		



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CLAVES Y RECOMENDACIONES PARA OBTENER UN MEJOR SERVICIO DE LA MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

CLAVES

- Acceder a la página web de la Mutuality con regularidad: se mantendrá fácilmente al día de las novedades y modificaciones que le interesan.
- Utilizar todos los recursos habilitados para interactuar con la Mugeju. Anímese a usar los medios electrónicos y telemáticos puestos a su disposición.
- Mantener actualizados los datos que le afecten como mutualista o beneficiario: comuníquenos lo antes posible las variaciones que se produzcan (nacimientos, defunciones, cambios de estado civil, etc).
- Acudir a nuestras oficinas debidamente acreditado, con los documentos que le avalan como mutualista o beneficiario, y los que precise para realizar la concreta gestión que pretenda. Si se vale de un representante, otorgarle su autorización expresa para ello.
- Utilizar los impresos habilitados para todas sus solicitudes: están diseñados para hacerle más fácil y ágil la comunicación con los servicios y la gestión del expediente
- Hacer un uso responsable de la documentación que le acredita como mutualista o beneficiario. Recuerde que es personal e intransferible.
- Custodiar rectamente su talonario de recetas. Su depósito y conservación en manos de los mutualistas y beneficiarios es su responsabilidad.
- Elegir la entidad que ha de proveerle de la asistencia sanitaria (tanto en periodo ordinario como extraordinario) ponderando cabalmente sus necesidades médicas puestos en relación con los medios habilitados por cada entidad en el lugar de su domicilio.
- Tener siempre a mano y en lugar visible de su entorno familiar y profesional los teléfonos de los servicios de urgencia habilitados por la entidad médica por la que haya optado para recibir la asistencia médica.

- Recordar, si viaja ocasionalmente a cualquier país europeo, que puede obtener la Tarjeta Sanitaria Europea para asegurarse la asistencia sanitaria en cualquier lugar donde se halle.
- Comunicar por cualquiera de las vías que están a su disposición sus sugerencias y quejas sobre nuestros servicios: es muy importante para la Mugeju conocer sus expectativas y necesidades para proveerlas y, en su caso, mejorar el servicio que le prestamos.

RECOMENDACIONES

- Mantenga sus DATOS al día.
- Haga un uso responsable de los DOCUMENTOS que le identifican como mutualista o beneficiario, y de su TALONARIO DE RECETAS.
- Facilite sus comunicaciones con nuestros Servicios proporcionándonos su dirección de CORREO ELECTRÓNICO y/o su TELÉFONO.
- Recuerde que puede realizar sus trámites EN PERSONA, y también a través de la PÁGINA WEB de la MUGEJU (www.mugeju.es).
- Cuando acuda a nuestras oficinas para gestionar cualquier asunto en persona, hágalo debidamente ACREDITADO. Si se vale de un representante, habrá de llevar su AUTORIZACIÓN expresa para la concreta gestión que precise realizar.
- Tenga siempre a mano el número de teléfono del servicio de URGENCIAS que le presta la entidad médica por la que haya optado para recibir la asistencia sanitaria.
- En caso de desplazamientos temporales al extranjero en Europa, utilice la TARJETA SANITARIA EUROPEA. Es un documento personal e intransferible que le proporciona la MUGEJU si así lo solicita, y que le habilita para recibir la asistencia sanitaria que pudiera necesitar en el país europeo en que se encuentre.